Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MILL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1811.

contestando el Motivo al Mq.do L.do y Sr. Fiscal

Buen

Oficio del Sr. Asistencia sobre que se adeudan el premio á Mercaderes de esta Ciudad

Viose un oficio del S.r D.n Fran.co Ant.o Longoria fha en Murcia a veinte y dos de abril ano.o p.do de el premio á Mercaderes Ultimo a aquella Real Hac.da seiscientos m.s q.e esta devienda por ocho quardenas cumplidas en Mil ochocientos tres al Mq.do en cada uno de sesenta y cinco m.s por la merced q.e S.M. le hizo en Mil seiscientos ochenta y tres de concederle licencia p.a q.e perpetuam.te no se le pudiese sellar, ver ni examinar por los Medidores mas q.e por q.e la fabricadas en dha Ciudad con lo demas q.e contiene y entendida Acuerdase traslade dho oficio a los Veinticuatros del Comercio p.a q.e en el termino de veinte y quatro horas contesten y entreguen la citada Cantidad

Oficio del m.o sobre 6783 r.s 2 m.s q.e adeuda esta Ciudad a la R.l Hac.da por oficios de Regidores

Viose otro oficio de la Misma fha y del Mq.do por proviendo q.e Mediante a hallarse esta Ciudad devienda a la R.l Hac.da seis mil seiscientos ochenta y tres r.s y dos m.s v.n por dos Quardenas cumplidas en Mil ochocientos nueve por la Merced q.e S.M. le hizo en Mil seiscientos quarenta y quatro de q.e se comunicen dos oficios á Regidores q.e se hayan acrecentado en ella con qualidad de q.e tres á ello quedaren a favor de la Ciudad se sirva contestar su conformidad á el pago; hacerlo inmediatam.te con lo demas q.e contiene y entendido Acuerda: Pase á la Junta de Propios p.a su pago

Oficio del m.o sobre el Vecinario de 1812.

Viose otro oficio de la propia fha del Mq.do por sobre q.e Estando Reexaminado q.e en el pre.